



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 16 AGO 2017

Radicación: 18001-3333-001-2013-00399-00

Encontrándose el proceso al despacho para proferir sentencia, estudiado el mismo, se hace necesario decretar una prueba de oficio de importancia para la resultas del proceso y esclarecer los puntos dudosos en este asunto, de conformidad con lo dispuesto en el 170 C.G.P., aplicable por remisión del artículo 306 del C.P.A.C.A., se ORDENA: Oficiar al EJERCITO NACIONAL para que en el término de la distancia se sirva informar a partir de qué fecha el señor FERLEY HURTADO ORDOÑEZ fue reintegrado a esa entidad y si le cancelaron las prestaciones sociales en el tiempo en que estuvo cesante.

Hecho lo anterior vuelva el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 16 AGO 2017

Radicación: 18001-2331-001-2013-00506-00

Señálese el día veintidós (22) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de verificación del cumplimiento del fallo. Cítese a los miembros del comité por la secretaria. Notifíquese al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 16 AGO 2017

Radicación: 18001-2331-001-2013-00802-00

Señálese el día quince (15) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de verificación del cumplimiento del fallo. Cítese a las partes e infórmese al Municipio de Florencia, Caquetá, que en la fecha indicada se realiza inspección Judicial en la Calle 11 con Carrera 16 del Barrio Galán de esta ciudad con el fin de verificar el cumplimiento del fallo.

Igualmente, se le hace saber al señor Alcalde del Municipio de Florencia, Caquetá, que para la diligencia programada deberá asistir con un Profesional en Ingeniería Civil.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 16 AGO 2017

Radicación: 18001-2331-001-2014-00758-00

Señálese el día veintidós (22) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de verificación del cumplimiento del fallo. Cítese a los miembros del comité por la secretaria. Notifíquese al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

Florencia, 16 AGO 2017

Radicación: 18001-3333-001-2015-00856-00

Teniendo en cuenta que para el 17 de agosto de 2017 día que se había fijado como fecha para la realización audiencia inicial dentro de las presentes diligencias, la señora Juez se encuentra de permiso, el despacho DISPONE: señálese como nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el veinticinco (25) de agosto de dos mil diecisiete (2017), a las tres de la tarde (03:00 p.m.)

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

Florencia, 16 AGO 2017

Radicación: 18001-3333-001-2015-00901-00

Teniendo en cuenta que para el 17 de agosto de 2017 día que se había fijado como fecha para la realización audiencia inicial dentro de las presentes diligencias, la señora Juez se encuentra de permiso, el despacho **DISPONE**: señálese como nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el veinticinco (25) de agosto de dos mil diecisiete (2017), a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.